



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	INCIDENTE EN RENDICIÓN DE CUENTAS
Demandante	Ángela Escobar Villegas
demandado	Amalia Eugenia Urrea de Siegrist
Radicado	05001 31 03 013 2018 00576 00
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, la aclaración a la rendición de cuentas presentada por la señora Amalia Eugenia Urrea de Siegrist a través de su apoderado judicial, conforme lo ordenado en providencia del 7 de abril de 2021.

Ejecutoriada la presente, procédase a emitir decisión que finiquite el incidente, en los términos del artículo 379-5 del Código General del Proceso.

D.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MARÍA BOTERO MOLINA
JUEZ

Firmado Por:

CAROLINA MARIA BOTERO MOLINA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 13 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1aafadfaac8b7f3c0e00ece9a6b987adcb79cbe1549c9646ec9490cbe5a9bd60

Documento generado en 28/06/2021 04:00:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>